

**LA INEFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMENAZA
LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD WAYÜU**

CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ABELLA
GISELLE VANESSA BURGOS CAMACHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ D.C, COLOMBIA
2018

**LA INEFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMENAZA
LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD WAYÜU**

CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ABELLA
GISELLE VANESSA BURGOS CAMACHO

Director:
DARÍO DANGÓN MOISÉS

Trabajo de grado para optar al título de profesional en Relaciones Internacionales y Estudios
Políticos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ D.C, COLOMBIA 2018

ÍNDICE:

Introducción.....	4
Resumen de la situación problemática.....	6
Justificación.....	9
Objetivos.....	10
Resumen del marco referencial.....	11
Marco Conceptual.....	15
Capítulo I Colombia un país pluriétnico: La importancia de la comunidad	
Wayüu.....	16
Capitulo II La Tierra es un bien privado... y concesionado.....	25
Capitulo III ¿De quién es la culpa?.....	31
Conclusiones.....	45
Anexos.....	48
Referencias.....	50

Introducción:

Colombia es un país pluriétnico y multilingüe, alrededor de 90 distintas etnias indígenas. Los grupos étnicos representan, de acuerdo al último censo realizado por el DANE en el 2005, el 13,77% del total de la población, en este la población afrodescendiente representa la mayoría con el 10,40%, seguido por los pueblos indígenas con el 3,43% y el pueblo Rrom o gitano con el 0,01%.

La Guajira alberga en su territorio a una de las más representativas comunidades indígenas del país, los Wayüu, quienes sufren en la actualidad una amenaza constante a raíz de la explotación de minerales en sus territorios ancestrales. Por lo cual su estilo de vida, tradiciones e interacción en sociedad se han visto perjudicadas, lo que ha dado lugar estos últimos años a una alerta por la posible desaparición de la comunidad, dilema denunciado por diferentes organizaciones internacionales, entre ellas se encuentra Equal Time, la cual recientemente ha publicado artículos como “El riesgo de desaparición de las culturas ancestrales” (EqualTime.org. 2017) .

El estado colombiano ha mantenido una política de adjudicación de tierras a ciertas multinacionales que deseen hacer exploración y excavación en el territorio nacional, lo que conlleva al sector privado generar responsabilidades frente al entorno, y de alguna manera el iniciar la creación de una política de Responsabilidad Social que proteja y disminuya los posibles daños causados.

En el caso de la Guajira, El Cerrejón al ser la mayor mina a cielo abierto del mundo y la principal explotadora de carbón de Colombia ha implementado proyectos basados en la ayuda y protección a las comunidades entre estas la Wayüu. Sin embargo la implementación de los mismos no ha sido eficaz por parte de las comunidades quienes aseguran que las regalías hacia el

departamento y sus pobladores no son suficientes y en muchas ocasiones líderes sociales y de la comunidad Wayüu han recurrido a la denuncia frente a estas eventualidades que consideran un abandono tanto del Estado Colombiano, al no ejercer algún tipo de sanción ejemplar, y de igual forma por parte de El Cerrejón, promoviendo a la comunidad a denunciar como la creación de diversos proyectos generan un tipo de amenaza contra sus tradiciones, y finalmente ha causado el abandono de las mismas. Razón por la cual los líderes sociales han tenido que ser voceros de dichas situaciones que vulneran los derechos fundamentales y asumiendo aún con mayor severidad la falta de garantías que tiene la comunidad Wayüu, incitando a más pronunciamientos frente al Estado y El Cerrejón.

El presente trabajo busca explicar el impacto que la desmesurada extracción de minerales a raíz de un logro en la competitividad en el mercado internacional, provoca la desaparición de una comunidad que no sólo se ve amenazada por el hecho de ser retirada de su territorio, sino además el querer hacer efectivo su derecho a manifestarse frente a lo ocurrido.

Debido al deseo de conformarse como una nación con una economía próspera y creciente, las multinacionales en Colombia tienen un papel importante en la aprobación o negación de leyes. El caso de la Guajira a pesar de afectar a la comunidad, ha mantenido en crecimiento las ganancias por la explotación de minerales, lo que de igual forma beneficia al Estado por mantener la licitación en proceso, dando lugar a un ciclo de contribuciones que alimentan el poco deseo de implementar una solución eficaz frente a las necesidades de la comunidad Wayüu, viendo así cada vez más sucesos que denotan el abandono a las garantías sociales y algunos derechos de la comunidad.

Resumen de la situación problemática:

Cerca de 1'392.623 indígenas, según los datos proporcionados por el último censo realizado por el DANE. El Estado colombiano, considera como patrimonio nacional e invaluable riqueza social, a las comunidades indígenas, que cuentan con todas las condiciones y protección legal.

Según la constitución en vigencia, se han reconocido una serie derechos a las comunidades indígenas:

- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7).
- Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (artículo 63).
- Se reconoce que los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica tienen derechos especiales sobre esos patrimonios culturales, que deben ser reglamentados por la ley (artículo 72).
- Establece que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contradictorios a la Constitución y leyes (artículo 246)
- El Castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe. (artículo 10)

Así mismo, las comunidades indígenas en Colombia también se rigen bajo la Ley 21 de 1991, que ratifica y hace Ley Colombiana al Convenio 169 de la OIT "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes".

- La Constitución Política de 1991 desarrolla el concepto de "territorios indígenas", a los que considera entidades territoriales así como lo son los departamentos, distritos y municipios. Los territorios indígenas representan otra modalidad regional cuya jurisdicción puede estar incluida en un departamento o en varios (art. 329). Sus relaciones con los

departamentos y sobre todo con los municipios que coincidan con el respectivo territorio indígena no están definidas en la Carta, dejando que la ley respectiva defina esa relación.

- Sin embargo, los territorios indígenas gozan constitucionalmente de autonomía para la gestión de sus intereses, pueden gobernarse por autoridades propias, administrar recursos y establecer tributos y participar en las rentas nacionales (art. 287). Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos según sus usos y costumbres, que tendrán a su cargo velar por el cumplimiento de las leyes, diseñar políticas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, promover y supervisar las inversiones públicas, percibir y distribuir sus recursos, velar por los recursos naturales, coordinar programas y proyectos, y colaborar en el mantenimiento del orden público (art. 330). (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1993)

Sin embargo, la situación actual de las comunidades indígenas no corresponde con la realidad, y por diferentes causas los territorios ancestrales se han visto vulnerados y por consiguiente las tradiciones y cultura de las diferentes comunidades han sido modificadas.

Nuestro trabajo está enfocado en la comunidad indígena Wayüu, ubicada en el departamento de la Guajira, territorio que cuenta con grandes fuentes ricas en minerales, exaltando la explotación de carbón.

Desde la década de los 80`s dicho territorio fue puesto en concurso, para finalmente otorgar la licitación sobre la explotación de Carbón. En la actualidad representa la más grande mina a cielo abierto del mundo, además de ser la mina más importante de Colombia y hace parte de las principales exportaciones del país (Europa 39%, Mediterráneo 37%, Centro y Sur América 15% y Norteamérica 9%) lo que consolida un producto de primera calidad y eventualmente con mayor deseo en el mercado internacional, aún más con las intenciones de la industria actual que requiere mayor energía para aumentar su producción. (Cerrejón, 2016)

En los últimos años se han intensificado las causas de muerte de la comunidad Wayüu, y son los menores de edad los principales afectados y quienes han ocupado los principales medios de comunicación, quienes han registrado las carencias que presentan en la actualidad la comunidad

debido a los cambios que se han presentado en sus territorios, como consecuencia de la explotación de los mismos. (Defensor del Pueblo, Carlos Negret. 2018)

Han sido presentadas en varias ocasiones denuncias frente a la problemática que acoge la comunidad Wayüu, representados por algunos de sus líderes quienes abanderan los procesos en contra de El Cerrejón. Lo que ha transformado un problema de seguridad sobre aquellos líderes y en ocasiones han visto vulnerados sus derechos. (El Heraldó. 2018)

La falta de rigidez del Estado sobre la Responsabilidad Social Empresarial ha generado una desconfianza en la institucionalidad denotando cómo la comunidad se ve altamente afectada para cumplir con índices de desarrollo.

Por medio del enfoque de una de las teorías de las Relaciones Internacionales, el institucionalismo, el cual busca cooperar para mejorar y garantizar el bienestar en la vida de los seres humanos a través del continuo debate sobre los derechos, tales como son el derecho al empleo, vivienda, medio ambiente, dignidad, entre otros. El institucionalismo cambia la perspectiva de un enfoque económico, a un enfoque global que propone alternativas para la resolución de los diferentes problemas que se plantean. (Peters. 1999)

De esta forma nuestra investigación estará guiada por el papel que adquieren las instituciones tanto Estatales como privadas, en torno a la Responsabilidad Social y el garantizar desde la vida hasta la calidad de vida a una parte de la población como lo es la comunidad Wayüu que con base en la constitución es titular de derechos especiales.

Justificación:

El desarrollo de esta investigación busca resaltar los derechos de las comunidades indígenas, en especial de la comunidad Wayuu en la Guajira, y a su vez las obligaciones que tiene el Estado colombiano de garantizar dichos derechos, reconocidos a través de la constitución de 1991. Por lo cual es deber del Estado garantizar además de la diversidad étnica y cultural, la seguridad de estas.

La razón por la cual se debe abordar el tema es la falta de eficacia ante las constantes denuncias tanto en el marco nacional como el sistema internacional, debido a las continuas violaciones de seguridad en las comunidades Wayuu, sobre todo en relación con sus líderes.

Por medio de la investigación documental y a partir del estudio de campo se puede concluir cuál debe ser la metodología y herramientas que implemente el Estado junto con a la comunidad Wayuu, dando solución a los vacíos que tiene la gestión social en la comunidad.

Finalmente, se busca generar un análisis de la información recolectada, planteando posibles soluciones que sean útiles para gestionar planes de acción que ayuden a crear y mejorar las condiciones de vida dentro de la comunidad Wayuu, y al mismo tiempo brindar apoyo a las políticas públicas del territorio nacional.

Objetivos:**Objetivo general:**

Analizar por medio de la vigente Responsabilidad Social en la Guajira, específicamente la población Wayüu, cuales son las falencias que esta presenta y principales necesidades que en la actualidad amenaza la existencia de la comunidad, requiriendo de una pronta, y además eficaz intervención estatal en la zona, así mismo el control y seguimiento de licencias ambientales otorgadas a las empresas privadas.

Objetivos específicos:

- Identificar cuáles son las falencias que tiene la Responsabilidad Social implementada en la actualidad respecto a la comunidad Wayuu.
- Resaltar el papel de los líderes indígenas en los mecanismos de participación, guiados a otorgar beneficios a la comunidad y como su seguridad se ve respaldada por el Estado.
- Destacar el rol de las multinacionales extractoras de recursos frente a su compromiso con la comunidad Wayuu y el departamento de la Guajira.
- Desarrollar cuáles deben ser las políticas implementadas por el Estado para proteger sus derechos.

Resumen del marco referencial:

En el transcurso de nuestra investigación trabajaremos con base en diferentes documentos, informes, investigaciones y como lo hemos planteado con anterioridad, nuestra fuente más veraz serán las entrevistas que realizaremos a la comunidad Wayuu y diferentes ONG que dedican su trabajo al apoyo y conservación de la comunidad, quienes serán nuestro grupo focal.

Inicialmente partiremos nuestra investigación con la normatividad colombiana, que está contemplada en la Constitución de 1991 y en su desarrollo jurisprudencial por parte de la Corte Constitucional protegiendo y garantizando los derechos y seguridad de las comunidades indígenas.

De acuerdo con el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia se afirma que:

“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

Respetando la multiculturalidad y entendiendo el principio de la diversidad étnica y cultural en relación directa con los principios de democracia y pluralismo, señalados en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política.

Artículo 246 de la Constitución Política:

En el ejercicio de establecer un estatus especial para las comunidades, se manifiesta en la práctica de los derechos de legislación y jurisprudencia dentro de su área territorial dando conciencia a sus propios valores culturales.

La Corte Constitucional precisa que:

“La comunidad indígena es un sujeto de derecho colectivo y no una acumulación de sujetos de derechos individuales que comparten los mismos derechos o extensivos

intereses comunes, y les abre de esta manera la protección jurídica a través de las demandas populares que tienen a su disposición”

El derecho a la participación, establecido en la Constitución y la ley 21 de 1991, la Corte Constitucional desarrolló un instrumento de consulta previa, que dotó a la comunidad a garantizar de protección frente a sus derechos fundamentales, como es la vida, salud, educación, entre otros.

Además, incorporaremos los informes presentados por parte de las multinacionales presentes en el departamento, frente a la Responsabilidad Social que debe verse reflejada en la Comunidad Wayuu.

Como por ejemplo, los documentos de planeación de Cerrejón y Gestión Social, en el programa establecido entre Cerrejón y los Wayúu; encaminado a “promover el desarrollo étnico de las comunidades indígenas en el área de servicios, en armonía con sus tradiciones culturales y a mejorar su formación y educación productiva y los procesos comerciales, dándoles apoyo oportuno según sus necesidades”

A pesar de no tener fuerza vinculante en Colombia y no acoger la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, mantendremos una guía de estudio basada en dichos postulados, al ser un referente político que afirma:

...Artículo 7: Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.

Artículo 8:

1. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.
2. Los Estados establecerán mecanismos e caces para la preven- ción y el resarcimiento de:

- a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;
- b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeer- los de sus tierras, territorios o recursos
- c) Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;
- d) Toda forma de asimilación o integración forzada;
- e) Toda forma de propaganda que tenga como n promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos...

Por otra parte, el institucionalismo, enfoque de una de las teorías de las Relaciones Internacionales, plantea como idea central “la producción de una nación no son los recursos que posee, sino las instituciones existentes en ella y las políticas que lleva a cabo”, asociado con el desarrollo económico. (San Román, M. Pontificia Universidad Católica de Argentina). La Guajira es uno de los departamentos con mayor extracción de recursos naturales, por lo cual las multinacionales juegan un papel determinante como autoridad, respecto a la formulación de regalías y desarrollo que debería tener el departamento. Como lo plantea el institucionalismo, las políticas y regalías que se llevan a cabo no son suficientes para respaldar la responsabilidad social de la comunidad indígena; dejando un vacío en el planteamiento institucionalista que tampoco ignora la intervención del Estado en la vida económica con fines de bien común.

La teoría institucionalista posee un análisis interdisciplinario con el fin de comprender los fenómenos económicos, como son:

-la psicología: son las motivaciones racionales e instintivas del hombre, respecto a la economía que rige sus intereses.

-La ética: los fines del hombre, la sociedad y la jerarquía, para la construcción científica de la economía, que es, la racional adecuación de los medios escasos a fines humanos, con lo cual las leyes económicas adquieren validez humana y aplicabilidad a la realidad social.

-La sociología: la estructura orgánica y el funcionamiento solidario de la sociedad, donde se desenvuelven las actividades económicas. (San Román, M. Pontificia Universidad Católica de Argentina)

Por tanto, esta investigación está orientada a resaltar la importancia que tienen las instituciones y el Estado para brindar transformación social que brinde equilibrio y estabilidad para las comunidades indígenas Wayuu conjunto a su desarrollo y seguridad.

Marco conceptual:**• Desarrollo económico:**

Se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo periodo de tiempo. Además, es un proceso integral socioeconómico que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de una expansión en el mejoramiento total de una sociedad. (Revista internacional del mundo económico y el derecho, 2011)

• Comunidad Indígena:

El conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen y mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional como formas de gobierno y control social internos que las distinguen de otras comunidades rurales (Corte Constitucional, Decreto 2001, 1988).

• Seguridad:

Se define como la garantía que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos. Otorgando efectividad real y garantizarla, el Estado tiene el deber de aplicar determinado instrumentos.(Verónica Guadalupe, Sf)

• Responsabilidad social:

Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de las partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones. (ISO 26000, 2012)

CAPITULO I

Colombia un país pluriétnico: La importancia de la comunidad Wayüu

Según datos del Censo General realizado en el año 2005, en Colombia viven aproximadamente 90 pueblos indígenas, cerca de 1'392.623 indígenas que equivale al 3,43% de la población del país que corresponde a 41'468.384. Gran parte de las comunidades indígenas se encuentran ubicadas principalmente en áreas rurales.

El mayor porcentaje de los indígenas del país se encuentran ubicados en los departamentos de Amazonas con un porcentaje de 43,43%, seguido por Vichada con un porcentaje de 44,35%, La Guajira con 44,94%, Guanía con 64,90% y el departamento con mayor porcentaje de población indígena es Vaupés con 66,65%. (DANE, 2005).

Territoriales DANE y departamentos	Pueblos indígenas o etnias.
Atlántico	Mokana
Cesar	Arhuaco, Kogui, Wiwa, Yuko, kankuamo
La Guajira	Arhuaco, Kogui, Wayuu, Wiwa
Magdalena	Arhuaco, Chimila, Kogui, Wiwa
Sucre	Senú
Antioquia	Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Senú, Tule
Córdoba	Embera Katio, Senú
Chocó	Embera, Embera Chamí, Embera Katio, Tule, Waunan
Arauca	Betoye, Chiricoa, Hitnu, Kuiba, Piapoco, Sikuani, U'wa
Norte de Santander	Barí, U'wa
Santander	(U'wa), Guanés
Boyacá	U'wa, Muisca
Caquetá	Andoke, Coreguaje, Coyaima, Embera,

	Embera katio, Inga, Makaguaje, Nasa, Uitoto
Casanare	Amorúa, Kuiba, Masiguare, Sáliba, Sikuani, Tsiripu, Yaruros, U'wa
Cundinamarca	Muisca
Huila	Coyaima, Dujos, Nasa, Yanacona
Meta	Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco, Sikuani
Amazonas	Andoke, barasana, Bora, Cocama, Inga, Karijona, Kawiyarí, Kubeo, Letuama, Makuna, Matapí, Miraña, Nonuya, Ocaina, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna, Yuri
Guainía	Kurripako, Piapoco, Puinave, Sikuani, Yeral
Guaviare	Desano, Guayabero, Karijona, Kubeo, Kurripako, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Puinave, Sikuani, Tucano, Wanano
Vaupés	Bara, Barasana, Carapana, Desano, Kawiyarí, Kubeo, Kurripako, Makuna, Nukak, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano, Tuyuka, Wanano, Yurutí
Vichada	Kurripako, Piapoco, Piaroa, Puinave, Sáliba, Sikuane
Caldas	Cañamomo*, Embera, Embera Chamí, Embera Katio
Risaralda	Embera, Embera Chamí
Tolima	Coyaima, Nasa
Cauca	Coconuco, Embera, Eperara Siapidara,

	Guambiano, Guanaca, Inga, Nasa, Totoró, Yanacona
Nariño	Awa, Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofán, Pasto
Putumayo	Awa, Coreguaje, Embera, Embera Katio, Inga, Kamëntsa, Kofán, Nasa, Siona, Uitoto
Valle del Cauca	Embera, Embera Chamí, Nasa, Waunan

Fuente: DANE, Censo general 2005.

La mayoría de estas comunidades habitan en resguardos. Estos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva gozan de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Revista de la información básica. Vol.1 No.2)

Cada uno de estos pueblos se distinguen por su propia cultura e historia, organización social y política, estructura económica y productiva, cosmovisión, espiritualidad y formas de relacionamiento con el medio ambiente.

La violencia ocasionada por el conflicto interno en Colombia, principalmente en regiones fronterizas, afecta directamente a las comunidades indígenas del país, se da a partir de circunstancias como los cultivos de uso ilícito y la construcción de proyectos, dejando de lado los intereses, autonomía y derechos legítimos de las comunidades indígenas; esta situación, genera desplazamiento, separación y deterioro del medio ambiente en los territorios de las comunidades indígenas. (ACNUR, 2012)

Gabriel Muyuy director del Programa Presidencial para los Pueblos Indígenas, dice que la situación de los indígenas de Colombia en cuanto a desaparecer física y culturalmente es “crítica, por la falta de seguridad alimentaria; por la presencia de los actores armados ilegales en sus territorios; por los cultivos ilícitos y el narcotráfico; por la débil presencia institucional; porque los proyectos de política pública no llegan con fuerza, y crítica también porque cuando los fenómenos naturales los afectan, su lejanía (geográfica) dificulta una atención rápida”. (El Tiempo, 2013)

- Los Kaggaba o Kogui representan el 80% de la población, se identifican como kaggaba “gente” y se les conocen como kogui. Su lengua es la Kaggaba, los demás indígenas de la Sierra los consideran seres superiores en sabiduría y conocimiento.
- Los Wiwa, Arsarios, Sanka o malayos, es poco lo que se conoce de esta comunidad, en comparación con las existentes en el departamento de La Guajira.
- Los Ika, Arhuacos o Bintukua, representan el 1% de la población, su idioma es el ika, se autodenominan ika que significa persona.

POBLACION DE LA GUAJIRA

Población	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	763.439	791.027	818.696	846.609	874.520	902.386	900.165	957.814
Indígena	351.182	363.872	376.600	389.440	402.279	415.098	414.076	440.594
Afrodescendientes	62.602	64.864	67.133	69.422	71.711	73.996	73.814	78.541
Sin pertenencia Étnica	349.655	362.290	374.963	387.747	400.530	413.293	412.276	438.679

Fuente: Plan de Desarrollo la Guajira Primero, 2012-2016

Los Wayuu se ubican en La Guajira, al norte de Colombia y al noroeste de Venezuela en el estado de Zulia, sobre el mar Caribe. Ocupan un área de 1.080.336 hectáreas. La comunidad indígena Wayuu representa el 19,42% de la población indígena de Colombia.

De acuerdo con el Censo General realizado en el año 2005, se reportaron 270.413 personas pertenecientes a comunidades indígenas Wayúu, cifra que clasifica a esta comunidad como la más grande del país, el 48.88% son hombres que corresponden a 132.180 personas y el 51.12% mujeres que corresponden a 138.223 personas. El porcentaje de población wayuu que no sabe leer ni escribir es del 61.65% que corresponde a 144.987 personas, del cual la mayoría son mujeres.

Por otro lado, su distribución demográfica está sujeta a los cambios de clima, durante lluvias se encuentran en sus rancherías, pero al llegar el verano trabajan en otras ciudades o pueblos; la mayoría de Wayuu son bilingües, la justicia en las comunidades wayuu se distingue por dos clases de ofensas: la violación de costumbres y la violación de obligaciones, se busca siempre

llegar a un acuerdo, el Alaüla¹, quien tiene el mando en cada familia puede mediar entre las partes implicadas. Los wayuu viven de la pesca artesanal y el pastoreo de ganado caprino y vacuno. (Ministerio del Interior de Colombia, 2017)

De acuerdo con su género cada indígena tiene un rol en la comunidad, los hombres indígenas se dedican a la recolección de frutos, arado de tierra, a la caza, a la pesca y al pastoreo, por otro lado, las mujeres indígenas se dedican al pastoreo, a cocinar los alimentos, a las artesanías y los tejidos, a la siembra y cosecha y al manejo del dinero. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

También el mecanismo de inclusión por excelencia del pueblo Wayúu ha sido el comercio, como medio de articulación exitosa que no ha implicado pérdida de las tradiciones y el sentir indígena wayuú. Un caso ejemplar son las organizaciones de mujeres artesanas, puesto que han dado un gran salto en la producción de mochilas, chinchorros y cinturones, entre otros, a través del desarrollo de procesos de innovación basados en la hibridación entre lo tradicional y lo contemporáneo en la elaboración de productos de alta competitividad a nivel nacional e internacional. La declaración de la institución de palabrero Wayüu como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, que se realizó el 2 de noviembre de 2004 mediante resolución No. 1471 con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y el Observatorio del Caribe, y este acontecimiento representa hito importante de visibilización de este pueblo y su riqueza cultural. (Ministerio de Cultura)

La organización social del pueblo Wayüu está asociada fuertemente a sus principios cosmogónicos y modos de representación mítica. Los sueños representan un aspecto muy importante para el quehacer cotidiano del pueblo, puesto que explican la realidad del colectivo y de los individuos y se les confieren además, poderes proféticos. La sociedad presenta una estructura compleja, es de carácter matrilineal y tiene unos 30 clanes, cada uno con su propio territorio y su propio animal totémico.

La mujer es activa e independiente, tiene un papel importante como conductora y organizadora del clan, y políticamente activas en su sociedad, por lo que las autoridades femeninas son las que representan a su pueblo en los espacios públicos. El matrimonio se contrae con una persona de

¹ Alaüla: La palabra Alaüla hace parte del diccionario de la Etnia Wayuu, hace referencia al tío materno. Cada clan, cada familia tiene un Alaüla que funciona como guía de la etnia.

otro clan, y los padres del hombre pagan una dote a los padres de la mujer. Se practica ocasionalmente la poligamia, que brinda prestigio al hombre que la práctica.

Los actos funerarios constituyen unos de actos rituales más representativos del pueblo Wayüu. La tradición menciona que los espíritus de los difuntos son vistos por los niños y sentidos por todos y que sólo hasta el segundo entierro el muerto abandona la tierra. Las diferentes actividades cotidianas, las festividades y los rituales implican ampliamente el uso de la música tradicional. Las labores de pastoreo se acompañan con música producida por flautas o canutillas, los pitos hechos de elementos del medio como el limón seco se usan en actividades de ganadería. (Ministerio de Cultura)

Una de las problemáticas de las comunidades indígenas es la alta incidencia de la desnutrición infantil la cual ya ha sido denunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus informes, (en el transcurso del Capítulo III se podrá encontrar con detenimiento algunos de los casos presentados con respecto a dicha problemática). La situación de salud de los indígenas también es preocupante, existen obstáculos geográficos para la prestación de servicios de salud, ya que deben desplazarse por varias horas de camino para recibir atención, sin embargo el Estado ha generado campañas de protección de salud son medidas pocas reguladas que finalmente no tienen éxito. (Situación de los grupos étnicos en Colombia)

Las practicas culturales y estilo de vida de la comunidad, muestra con simpleza una sociedad que aún no encaja en las pretensiones modernas, y aún no requiere de bienes que la sociedad en general desea para sobrellevar su estilo de vida. Los inconvenientes no se generan a partir del rechazo a pertenecer al mundo moderno marcado por el consumismo que conlleva a una masiva explotación de recursos naturales, sino al hecho de habitar y de cierto modo obstaculizar la practica de explotación de los mismos. No es ajeno para el gobierno Colombiano la situación actual de las comunidades indígenas en la Guajira, entre ellas Los Wayüu que de cierto modo han generado una oposición a los planes y proyectos de expansión sobre la explotación de recursos minerales como es el caso de La Mina el Cerrejón.

La Guajira es una de las zonas del país que alberga el mayor porcentaje de los recursos energéticos, en el caso del carbón el 56,5% de las reservas probadas nacionales (3728 millones de toneladas), en el caso del gas, el 43.4% de las reservas probadas nacionales, con una producción diaria de aproximadamente 400 millones de pies cúbicos, sin desconocer que es el departamento que cuenta con el mayor desarrollo en la generación de energía eólica del país. El

territorio actual del departamento ha pasado de ser parte del Estado para ser otorgado en concesión a las multinacionales como lo es el Cerrejón, 68.600 hectáreas y a CCX, 66.225 hectáreas, lo que resume en 28% del total del territorio de la Guajira se encuentra concesionado. (Extractivismo.org. 2015)

La realidad del departamento en la actualidad, es no solo devastadora si se analiza la población y el medio ambiente, sino además la corrupción y la falta de regalías que correspondan a lo acordado por parte de las multinacionales para solucionar los daños seculares de la Guajira. Entre 1985- 2009, el Cerrejón exportó 444,9 millones de toneladas, que generaron divisas del orden de US\$18.299 millones, entregando al Estado colombiano UD\$1.461 millones, un 7,9% de lo recibido por las exportaciones del carbón. (Extractivismo.org. 2015)

Como consecuencia del deseo de aumentar utilidades, se implementó el proyecto de expansión de la mina Cerrejón, sin tener en cuenta la necesidad de agua que la explotación minera requiere, así como la actividad agrícola (la principal fuente de empleo para los indígenas), dejando de lado la realidad y al mismo tiempo desconocer que la Guajira es un departamento con tendencia desértica y sus fuentes hídricas se reducen a su principal fuente hídrica el Río Ranchería y pequeños caudales (a pesar de que allí nace 54 ríos con áreas de 10 mil hectáreas de cuencas), no solventan la necesidad hídrica para el total de los habitantes.

Podemos resaltar que una de las principales problemáticas en la Guajira es la desmedida explotación de recursos naturales, las comunidades indígenas no están siendo tenidas en cuenta para las decisiones que se toman frente a la intervención en el territorio, donde denuncian a las autoridades por permitir el soborno por parte del gobierno y las multinacionales para lograr su cometido, además actualmente los indígenas wayuu son víctimas frecuentes de asesinatos por los actores armados o grupos asociados a estos, crímenes dirigidos contra los líderes y líderes, autoridades tradicionales y defensoras y defensores de los derechos humanos. (Mary Luz Meriño. SF), esta preocupación ha mutado en el hecho de creer en la posible desaparición de estos grupos indígenas, entre ellos la comunidad Wayüu, que a pesar de poseer el mayor número de habitantes y resaltar su tradición y peso ancestral, ha dejado ver cómo los cambios y la explotación minera, ha modificado en gran medida su estilo de vida, a tal punto de no poder

asegurar sus derechos fundamentales. Así también el derecho político ha sido puesto a un lado, lo que ha generado no solo un desconocimiento a los derechos, sino además una amenaza latente hacia los líderes que intentan dar a conocer dichas problemáticas.

Tal vez la Guajira sea hoy uno de los departamentos de Colombia, que ha tenido una atención especial por parte de ONG`s, grupos ambientalistas y trabajos de investigación, a razón de poseer una biodiversidad y riqueza tanto social- cultural, como paisajística y aun así ser constantemente explotado, asumiendo para un futuro el crecimiento y adjudicación de otro cierto porcentaje de tierras para las multinacionales que presenten licitaciones atractivas al Estado colombiano, no obstante, cada investigación conlleva una critica aun más profunda y la recopilación de datos nos muestra cómo el fin de una cultura y tradición, se ven cada vez más expuestas a un globalismo voraz, una economía que favorece a pocos, multinacionales que pasan por alto la Responsabilidad Social y Empresarial y un Estado que a pesar de generar cada año leyes que protejan a los ciudadanos, buscan prevalecer los intereses de algunos privados que generan mayor rentabilidad que los mismos pobladores.

CAPITULO II

La Tierra es un bien privado... y concesionado

La Guajira, es en la actualidad uno de los departamentos con mayor carencia de bienestar para sus pobladores, entre estos la comunidad indígena Wayúu. Al exponer la Responsabilidad Social de El Cerrejón a lo largo del capítulo II y III, se podrá apreciar el porqué del atraso industrial en la comunidad, no es directamente proporcional con sus grandes fuentes de recursos minerales.

Para entender la situación económica que ha generado la construcción de Responsabilidad Social actual del departamento y sus pobladores, debemos remontarnos a la agricultura mecanizada, unida a la agricultura "pan coger", la cual permitió por casi tres décadas un cierto desarrollo y una de las principales fuentes de mano de obra para la población residente de la Guajira, garantizando seguridad alimentaria en el departamento. (Extractivismo en Colombia.org, 2015).

El desarrollo de la población ha sido proporcional al crecimiento de la agricultura y la orientación productiva.

La política minera en Colombia, está enfocada en concesionar multinacionales privadas, en su mayoría extranjeras, para realizar la expedición y explotación del suelo nacional. En la actualidad existen 779 títulos mineros y más de 4 millones de hectáreas entregadas en concesión a multinacionales.

El comienzo de la explotación de carbón por parte de la Multinacional Cerrejón en la década de los 80's, propició cambios radicales en los fenómenos políticos y económicos del departamento, generando así mismo una apertura económica para la región. En efecto, desde comienzos del siglo XXI, cambió la orientación agrícola y fue reemplazada por el sector minero. (Extractivismo en Colombia.org, 2015).

La comunidad Wayüu en la Guajira a razón de un desarrollo económico y explotación de recursos naturales, ha modificado drásticamente su estilo de vida, costumbres, entre otras cosas,

por lo cual el disponer de programas que protejan su bienestar, son exigidos por el Estado colombiano a cambio de conceder permisos para explotación del territorio nacional.

Inicialmente Carbones de Colombia S.A (CARBOCOL) e Intercor firmaron en diciembre de 1976 un contrato de asociación por 33 años, que otorgó los permisos jurídicos para ejercer las actividades de explotación minero-energética, así mismo se comprometieron a:

“Generar prosperidad y desarrollo para la sociedad en general a través de la promoción de mejores prácticas ambientales y la implementación de infraestructura, innovación y vivienda. Lo que concluye que Cerrejón garantiza el cumplimiento de los requisitos que fueran necesarios para garantizar el bien común. (Cerrejón, 2011)

En medio del gobierno de Alfonso López Michelsen, en 1975 se invitó a participar a diferentes multinacionales en la licitación de explotación de 32.000ha (actualmente Cerrejón, Zona Norte). Finalmente concursaron cinco empresas y sólo tres cumplían los requisitos requeridos, lo que dio a Carbones de Colombia S.A (CARBOCOL) e Intercor la adjudicación del contrato que permitía la explotación de las reservas carboníferas del país.

La implementación de la Responsabilidad Social en la Guajira por parte del El Cerrejón ocupa uno de los focos temáticos más destacados del departamento (ver anexos), debido que Cerrejón es la mina a cielo abierto más grande del mundo. El Proyecto de Mina Cerrejón a lo largo de su implementación ha generado que la comunidad indígena Wayüu tenga que acoplar su estilo de vida con la llegada de la mina a su hábitat original. Eventualmente propició la formación del proyecto social Plan de Ayuda a las Comunidades Indígenas (PAICI), creado desde 1992, orientando los *“procesos de desarrollo social de las comunidades indígenas ubicadas en el corredor ferroviario que va de la Mina a Puerto Bolívar, en La Guajira colombiana”*; quienes por medio de investigaciones lograron corroborar que dicho proyecto social solo ha beneficiado al 20% de todos los indígenas Wayüu del departamento de La Guajira. (Szegedy – Maszák, 2008).

El departamento de la Guajira, al mantener una riqueza minera de gran magnitud para la economía colombiana, sin importar que amenace la existencia de la comunidad Wayüu,

pertenece al consorcio de la multinacional El Cerrejón, conformado principalmente por Xstrata, BHP, Bilinton y Anglo American, dirigiendo el negocio neoextractivo en la Guajira. (Cerrejón, 2015)

No obstante, en la política de Responsabilidad Social y minería responsable, establecidas hasta el día de hoy de El Cerrejón, indica que:

CERREJÓN está comprometida con el mejoramiento continuo en la aplicación de esta política y en generar factores que impulsen el avance social y económico de su fuerza laboral ... (Cerrejón, Política de Responsabilidad Social Laboral)

Asimismo, La política de Derechos Humanos de Cerrejón es coherente y está alineada con el Estilo Cerrejón, la Visión de Desarrollo Sostenible y las demás políticas de la empresa, especialmente las de Ética, de Responsabilidad Social Laboral y la de Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades. Hace parte y contribuye a la realización del Plan de Relaciones Comunitarias, la Misión de Cerrejón, y a la práctica de la Minería Responsable con la cual estamos comprometidos.

Cerrejón es consciente de la obligación del Estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todos los colombianos; de la Empresa de respetarlos y promoverlos, y cree en la realización de estos derechos mediante la acción conjunta entre sociedad, empresas e instituciones... (Cerrejón, Política de Derechos Humanos)

Al ser presentado el informe de sostenibilidad del año 2005 de El Cerrejón, la comunidad Wayüu, apareció dentro de las autoridades locales de Alcaldes de Rioacha, Uribí, Maicao, Barrancas, Albania, Hatonuevo, Fonseca, Distracción y sus secretarías. (Cerrejón Ltda.2005. 96). Parte de los programas crearon apoyo a proyectos sociales, situaciones especiales indígenas, proyectos educativos, programas de prevención, manejo de reasentamiento.

Es reiterado el crecimiento en infraestructura y expansión que ha presentado tanto la mina del Cerrejón como los canales que conectan el transporte del mismo, no obstante, la comunidad Wayüu no presenta el mismo crecimiento y desarrollo, sino todo lo contrario, en los últimos años se ha intensificado la mortalidad de los menores que hacen parte de la comunidad, y como se

mencionó anteriormente la falta de alimento y el desempleo ocupa altos índices en lo transcurrido del año.

Cuadro 2.1.2. La Guajira. Crecimiento del PIB, según grandes ramas de actividad 2010-2013p

Grandes ramas de actividad	2010	2011	2012	2013p
Producto interno bruto	1,2	6,2	5,4	0,8
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-5,2	1,3	5,0	-7,9
B Explotación de minas y canteras	-0,5	6,3	4,6	-3,0
C Industria manufacturera	1,9	0,0	3,7	1,8
D Electricidad, gas y agua	2,4	7,6	1,8	11,7
E Construcción	-8,8	3,4	7,3	17,4
F Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	6,2	6,2	5,1	5,6
G Transporte, almacenamiento y comunicaciones	17,5	6,3	10,6	4,2
H Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,9	6,0	6,3	4,2
I Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6,3	7,5	7,8	7,7
Derechos e impuestos	5,6	8,6	8,8	4,9

p: Cifra provisional.

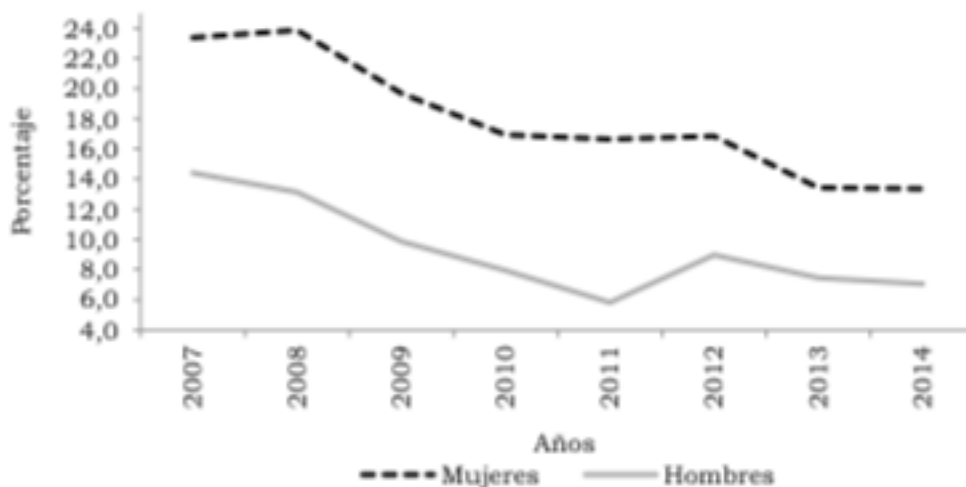
Nota: Variación calculada a pesos constantes de 2005 por encadenamiento.

Fuente: DANE

Durante los últimos años, según las actividades económicas que representan el PIB de la región, en la Guajira la extracción de carbón, carbón lignito¹ y turba (47,1%), seguido de la administración pública y defensa, seguridad social de afiliación obligatoria (6,8%) y educación de no mercado (6,3%). (DANE, 2014)

Entre otros datos proporcionados, durante el periodo comprendido de 2007-2014 el desempleo en el departamento muestra una reducción significativa en la dinámica de ambos sexos, sobre todo las mujeres registraron en el 2008 un crecimiento del (23,9%), frente al (14,4%) de los hombres. Mientras que los índices más bajos, fueron en el caso de las mujeres el año 2013 un (13,4%) y en los hombres, el año 2011 un (5,8%)

Gráfico 2.3.1. Fichacha. Evolución de la tasa de desempleo, según sexo 2007-2014



Fuente: DANE.

Como se mencionó anteriormente, los planes llevados a cabo para mantener un mejor desarrollo y crecimiento en la calidad de vida de la comunidad Wayüu son ejecutados según los objetivos planteados por el programa de Responsabilidad Social Empresarial del El Cerrejón. Tras los vacíos en la ejecución PAICI, se ha convertido en un canal más para generar presión al cumplimiento de la ley.

A inicios del milenio, PAICI beneficio a 6.942 personas con suministros de agua. Además de capacitar a 1445 indígenas Wayüu en labores agrícolas y hacer prospero el desembolso de 3.500 millones de pesos en créditos para el beneficio de la comunidad. (El Tiempo, 2000)

Por medio de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde 1985 las microempresas y grupos solidarios del departamento contaban con una mayor ayuda y rentabilidad para los proyectos destinados a las comunidades. Los planes de desarrollo institucional fueron encabezados por las empresas asociadas Carbocol – Intercor los cuales otorgaron un equivalente a 300 millones de pesos para la fundación y el fortalecimiento de sus programas. PAICI dedica su función en torno a la ejecución de proyectos de agricultura, caprinocultura, desarrollo de artesanías, así como también el programa de participación y organización comunitaria respecto a sectores indígenas del departamento. (El Tiempo, 2000)

La historia del departamento de la Guajira, sobre todo de las comunidades indígenas que viven en este, ha estado marcada de numerosos estudios que pretenden enaltecer y defender de cierta manera su cultura y tradiciones. En la sociedad actual, profundamente consumista y recolectora de bienes que faciliten el estilo de vida de la mayoría la percepción de lo antiguo parece estar marcada en un recuerdo vano y ligado a ser estudiado en las clases de historia, es por esta razón que la Responsabilidad Social Empresarial (representada en este caso por delegación del Estado Colombiano a las multinacionales extractoras), hace parte de un debate arduo y extenso que recoge los principales derechos y deberes que sociedades como la de Colombia al ser países multiculturales debe rescatar.

La Guajira no sólo es fuente de riqueza mineral y natural, también posee gran diversidad cultural para Colombia, por tal motivo las comunidades indígenas no deben ser puestas en un segundo plano, sino por el contrario es deber del Estado mantener y ejecutar leyes que consigan el cumplimiento de las mismas basadas en la protección a los derechos de los indígenas. La mayor mina a cielo abierto, debe ser razón suficiente para proteger inicialmente la salud de los residentes del departamento y mantener programas de Responsabilidad Social Empresarial, suficientemente sólidos como para equiparar de cierta manera el daño causado.

La comunidad Wayüu es reconocida como una de las principales etnias del país, y en la actualidad presenta bajos índices de desarrollo y mortandad por enfermedades. La desnutrición cada vez es mayor, lo que quiere decir que de alguna manera ese plan sofisticado y tácitamente elaborado en el papel, no se ha cumplido a cabalidad y la responsabilidad social implementada no ha logrado los objetivos propuestos inicialmente. Una percepción diferente, es que el Estado Colombiano debe implementar mayor presencia y control sobre aquellas áreas afectadas y brindar ayuda pertinente a comunidades como esta, que pronostican un futuro no tan prolongado.

CAPITULO III

¿De quién es la culpa?

El Extractivismo en el departamento de la Guajira no solo ha sido criticado por parte de la comunidad Wayüü, numerosas organizaciones de carácter ambiental como “Amigos de la Tierra Internacional, Corporate Europe Observatory y Transnational Institute han dado a conocer su punto de vista respecto al tema y sobre todo resaltando las diferentes problemáticas que se pueden generar a raíz de la actividad minera, la cual no contiene un marco normativo que prevenga y equipare al daño causado, (El Colombiano. 2014).

La expansión de la mina del Cerrejón ha sido planteada desde 1998, cuando las empresas carboneras de Colombia S.A CORBOCOL e International Colombia Resources Corporation INTERCOR presentaron el proyecto ante el Ministerio del Medio Ambiente MMA de apertura y operación de nuevas áreas a explotar en el Cerrejón Norte, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Nuevo, Barrancas y Maicao de la Guajira. Como respuesta se dieron pocas modificaciones.

Unos años más tarde, tras la resolución 650 del 2001, el Ministerio del Medio Ambiente concedió el Plan de Manejo Ambiental a la empresa Carbones Del Cerrejón S.A con el fin de expandir el área de explotación integrada de las minas Oreganal y Cerrejón, ubicadas en jurisdicción del municipio de Barrancas. En el 2002, el MMA otorgó la licencia ambiental a la empresa International Colombia Resources Corporation INTERCOR, para el desarrollo de operaciones en el área Tajo Patilla, en jurisdicción de los municipios de Hato Nuevo y Barrancas, meses más tarde se introdujeron algunas modificaciones.

A lo largo del estudio y seguimiento de la licencia ambiental, hubo diversas modificaciones y en algunos casos se dieron respuestas opuestas a lo encontrado en cada estudio, por lo cual la afectación no sólo se encontró en la población, sino una irremediable destrucción ambiental, a la cual no se le concedió ningún tipo de reparación como lo planteado en la Responsabilidad Social y Empresarial que expone la mina el Cerrejón para su operación.

Desde el 27 de septiembre de 2011, el Gobierno Nacional creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, creando posteriormente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, entidad encargada de los proyectos (ver anexos), obras y actividades que se presenten, además de: “otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de Competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la realización del respectivo seguimiento y control de conformidad con la Ley y los reglamentos” (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución No. 0759).

Desde el 2011 se ha realizado conforme a la ley un seguimiento del proyecto y licencia otorgados para la mina El Cerrejón. Se concluyó en el estudio una serie de irregularidades sujetas al cauce del río Ranchería, debido que no solo se han afectado las poblaciones allegadas a él, sino también organismos que dependen y viven en el río.

Por medio de una serie de recomendaciones el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, intentó resarcir de cierta manera lo sucedido, con propuestas como:

- *Diseñar los canales de desviación de tal manera que tengan características batimétricas similares a las de los cuerpos de agua naturales; es decir, que existan zonas de empozamiento, con mayor profundidad y permanencia temporal en la época de mínima precipitación y zonas de mayor velocidad de la corriente y menor profundidad que asemejen las condiciones de raudal (rápidos).*
- *Para una mejor adecuación del cauce, se deberá colocar un enrocado sobre el mismo para representar condiciones similares a raudales, en forma tal que la superficie del canal no sea lisa.*
- *Teniendo en cuenta que una buena cantidad de especies de las comunidades bénticas e icticas que se encuentran en los ecosistemas de la región, son detritívoras, tal y como se establece en la Línea Base del presente estudio, se puede intentar la realización de ensayos con el fin de acelerar el proceso de colonización de los canales, disponiendo sobre éstos material detrítico*

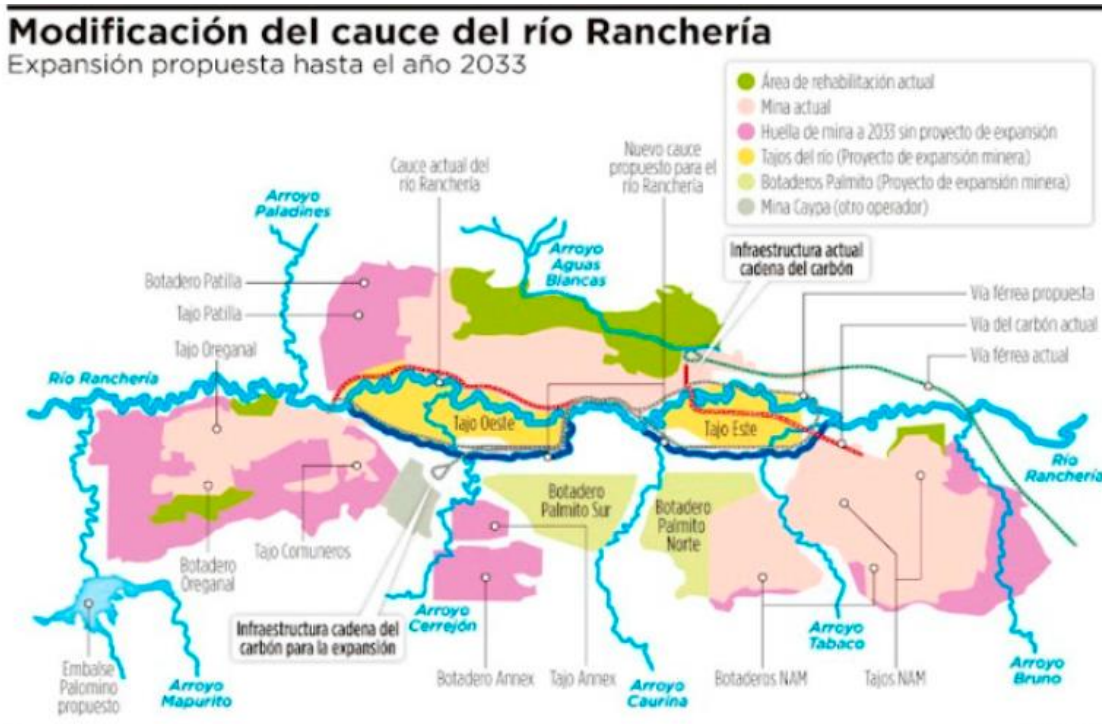
- compuesto básicamente por hojarasca, cada 200 m, en las pocetes de los canales.*
- *La desviación de los arroyos se ejecutará en forma tal que se mantenga en aquellos lugares en que sea posible, tramos del canal original tal como se indica en el plan de manejo de aguas superficiales.*
 - *En los casos en que por razones técnicas y de costos sea factible, se diseñará el trazado longitudinal de los canales procurando leves variaciones en su dirección para asemejar las condiciones meandricas de los cuerpos de agua naturales de la zona.*
 - *Finalmente, la desviación de las corrientes naturales a través de los canales, diseñados y construidos con criterio ecológico, debe ser llevada a cabo en época de mínima precipitación para evitar la mortalidad de poblaciones acuáticas en las áreas del cauce aguas abajo del desvío. En tales áreas, de forma complementaria deberán realizarse faenas de rescate y relocalización de fauna íctica que quede aislada en empozamientos del antiguo cauce natural.*
 - *Los diseños definitivos de los canales, así como los estudios previos en los cauces naturales a ser desviados y el rescate de fauna serán revisados por un profesional, con amplio conocimiento en comunidades hidrobiológicas. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución No. 0759)*

A pesar de mantener un seguimiento y control en la zona, las fuentes hídricas y las especies que de ellas se benefician han tenido los últimos años una transformación para sus vidas, lo cual no solo ha contribuido al deterioro del ecosistema sino además, el incremento de epidemias y enfermedades causadas por la falta de un bien vital como lo es el agua, y problemas colaterales como la falta del riego a cultivos o el poder mantener el ganado de la zona, lo que ha llevado a la comunidad Wayüu a no poder garantizar un medio de sustento requerido para su alimentación, y comenzar a generar problemas de desnutrición, expuesto en mayor parte por los niños.

Sin embargo, el proyecto de intervención al cauce natural del arroyo Bruno se dio de manera que fuese modificado el tramo norte del cauce natural existente, sin tener en cuenta cada precedente

anteriormente mencionado, “el cauce natural a intervenir tiene una longitud de 3.591m y la cota de inicio prevista (en el fondo del cauce) está en los 84,00 msnm y la cota final en los 77,01msnm. El cauce natural sería reemplazado por uno modificado de aproximadamente 3,6 km, correspondiente a un 100% de la longitud natural original a reemplazar”. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución No. 0759)

Según las peticiones de la mina El Cerrejón, la intervención del cauce se dio por razones de infraestructura y aprovechamiento en mayor medida de los recursos carboníferos que se encuentran en la zona. Por medio de un informe presentado para los grupos de interés en el 2011, El Cerrejón describió el proyecto de expansión minera llamado “Liwoùyaa” con el lema de ser, “la clave del crecimiento futuro pues permitiría la explotación de carbón actualmente inaccesible que está debajo del río Ranchería”. Dicho proyecto implicó la explotación de dos tramos nuevos a cielo abierto, ambos debajo del río Ranchería, y se necesitaba desviarlo en 26 kilómetros. Así mismo era necesaria la creación de una infraestructura ferroviaria y portuaria, aquejando nuevamente las condiciones ambientales y paisajísticas de la zona. (La Silla Vacía. 2012)



Fuente: Mapa elaborado por El Cerrejón y publicado por el diario Herald

El mapa expuesto por el Presidente de El Cerrejón certificaba que las “modificaciones” al río y los arroyos que de él desprenden, no causarían un impacto de gran magnitud para el ecosistema que se ve beneficiado y mucho menos para las comunidades indígenas que habitan cerca del mismo. Por el contrario, el área que se ocuparía con el proyecto es netamente minero, por lo cual la ganancia del proyecto es totalmente provechosa.

Durante el proceso de consulta a la población, se dio una división entre las comunidades. Algunas inclinan su posición hacia aceptar el proyecto, que según sus características ven una alternativa que beneficia y proporciona servicios básicos, los cuales sin la implementación del mismo es difícil conseguir. Por otro lado, comunidades aseguraron que la campaña de El Cerrejón para dar a conocer y aceptar el proyecto, fue llevada por medio de una publicidad engañosa que no mostró realmente las pérdidas que podía llegar a tener el departamento y sobre todo las comunidades indígenas. Para las personas que viven aledañas al Río, la desviación fue una polémica importante, resaltando los antecedentes de la represa para el Distrito de Riego de Ranchería, alterando la vida del río, una zona con bajos afluentes hídricos, pero con una importante área de tierra fértil, (La Silla Vacía. 2012).

La comunidad Wayüu que habita alrededor del arroyo Bruno dio desde su perspectiva las consecuencias sobre todo ambientales que el desvío causaría tanto a nivel ambiental como a nivel cultural y de sus costumbres. No obstante no se puede desconocer que “El Bruno además esconde 40 millones de toneladas de carbón bajo su lecho así que en 2013 se volvió parte esencial del plan de expansión de la mina el Cerrejón”, (El Espectador. 2016).

La implementación del proyecto, se formalizó por medio de Corpoguajira, entidad ambiental de la zona que dio la autorización del trasteo del río y la modificación del arroyo Bruno, encabezada por Luis Manuel Medina su director, quien aseguró que dicho proyecto tiene una expansión que está desde 1998 licenciado. En 2005 se hizo una modificación sobre la licencia ambiental y en 2014 se presentó la ingeniería de detalles para desviar el arroyo.

Por parte de Corpoguajira corresponde la realización de trámites sobre la aprobación del desvío del río, entre estos se encuentra: el aprovechamiento forestal y así mismo el cumplimiento respecto a las condiciones mínimas para la supervivencia de algunas especies como el Guayacán, la cual se debe asegurar su sostenibilidad, pues se encuentra dentro de las especies amenazadas. A pesar de mantenerse como una especie vedada, la intención es generar acciones de compensación, lo cual logré incentivar el cultivo de la especie y genere la preservación del mismo.

Las compensaciones ambientales establecidas para el Cerrejón a raíz del desvío fueron el garantizar la sostenibilidad de la fábrica de agua del arroyo Bruno. Según el director de Corpoguajira "se puede decir que hay afectación pero es mínima porque el río va a seguir fluyendo en su cauce superficial" (El Espectador. 2016)

En cuanto la dependencia que tienen las comunidades sobre la subsistencia del agua, según el proyecto y la autorización concedida, se divulgó que la parte superficial del cauce, seguiría como hasta el momento, sin embargo se dio una compensación social donde se realizaron pozos en la parte baja del río Ranchería para beneficiar las comunidades, resaltando que la intervención estimada hace parte de los predios del Cerrejón. (El Espectador. 2016)

Por medio de las declaraciones expuestas con anterioridad, la autoridad ambiental en el departamento de la Guajira no solo benefició a la mina Cerrejón y su intención de expandir el área de explotación de recursos, sino incluso interpuso los intereses de las comunidad que habitan a su alrededor, subvalorando sus declaraciones y el temor que generaba el desapego por el río que representa no solo fuente de vida sino tradición. Igualmente a pesar de asegurar un estudio detenido y riguroso que no es certificado por las universidades, sino por las mismas autoridades promotoras del proyecto de expansión de la mina, el impacto ambiental no es un riesgo que se toma en cuenta por parte de las diferentes autoridades por el contrario, como se conoce en situaciones presentadas como antecedentes, el desvío del cauce, genera un cambio total, el cual propicia un deterioro del ecosistema existente, fauna y flora afectados de tal manera que su misma existencia se ve en una amenaza constante debido que no se puede comparar un ecosistema que contiene material superficial creado por el ser humano a un entorno natural.

A razón de la desenfrenada expansión minera en el departamento, por medio de investigaciones realizadas, se pudo notar como el desalojo de los territorios afecta las comunidades en diferentes

panoramas. Los resguardos Wayüu de Provincial y La Horqueta, han implementado en los espacios antes destinados para sus tumbas ancestrales, los campos para la ganadería. De la misma manera, algunos miembros de la comunidad han sido desalojados por medio de papeles expuestos por las autoridades reclamando que el territorio donde se encuentran ubicados es propiedad de la Mina El Cerrejón; en algunas ocasiones, por medio de un intercambio de tierras desalojan familias compuestas por ocho integrantes y sus animales y son destinadas a habitar en zonas que tienen un ecosistema que no favorece igualmente que el anterior, ya que no tenían agua potable y las casas prometidas por el acuerdo aun estaban en proceso de construcción. Según algunas declaraciones, los pobladores afirmaron que accedieron a firmar los documentos de desalojo “ al sentirse presionados por haber ya empezado los trámites por parte de la fuerza pública y no se tenía con claridad cual podía ser su destino” (El Espectador. 2016)

Al notar las irregularidades de las tierras otorgadas por el Cerrejón, la mayoría de los pobladores del resguardo Wayüu decidieron no moverse de sus tierras hasta que la empresa decidió derrumbar sus casas, la escuela, el centro de salud y los corrales de animales, propiciando un desalojo masivo y desplazamiento de la comunidad hacia resguardos próximos o en ocasiones departamentos allegados que pudiesen brindar de cierta manera un parecido con su estilo de vida. La respuesta dada por el Cerrejón en cabeza de la vicepresidenta de asuntos públicos, Lina Echeverri, quien comunico que el desalojo se dio a razón que los pobladores incumplieron los acuerdos y al recibir las fincas antes acordadas por la empresa, estos decidieron cambiar los términos del contrato.

Por el lado de los pobladores, al conocer este pronunciamiento, aseguraron que los términos del contrato no logran solventar sus necesidades por el contrario, no resuelven preocupaciones sobre trabajo, calidad de vida y educación, por lo cual no pueden ceder sus territorios tan fácilmente ya que desde el inicio no se ha tenido en cuenta un problema de gran magnitud, la falta de agua potable y alcantarillado del departamento que es ineficiente para las comunidades existentes y se intensifica aun más por el hecho de agrupar a varias comunidades en un mismo espacio, además de sus animales, denotando la importancia no solo de la zona sino del cauce natural del Río Ranchería y sus arroyos, ya que son la manera como conocen las comunidades para sobrevivir.

Denuncias y amenazas recibidas por los Líderes sociales

El reto para los líderes indígenas Wayuu es ser escuchados, los líderes son quienes exponen y proponen soluciones a las problemáticas de la región, son quienes por muchos años han recogido las demandas de las comunidades, demandas tales como el cumplimiento de la consulta previa, el derecho que poseen las comunidades a que ser tenidas en cuenta, es decir, ser consultadas antes de implementar y construir medidas administrativas y legislativas que involucren sus territorios. (El Espectador, 2017)

La Organización Nacional Indígena de Colombia denunció las amenazas contra líderes Wayuu, la abogada, líder indígena Hilduara Barliza integrante de la Mesa de Concertación Wayuu y el expresidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia Armando Valbuena, declarado maestro Indígena de la Sabiduría por la Unesco en 2009, recibieron amenazas por mensajes en sus celulares, Hilduara ya había llevado las pruebas de las amenazas a la fiscalía y como ya había sido amenazada anteriormente, les dieron un celular y un chaleco anti balas, por otro lado el Jakeline Romero Eiayu también fue amenazada por mensajes ya que Jakeline ha sido opositora al proyecto liderado por El Cerrejón para desviar el arroyo bruno y así ampliar la mina de la empresa. (El Herald, 2016)

Es importante resaltar que las amenazas frente a los líderes indígenas se dan por exponer su inconformidad frente a la situación que vive actualmente la comunidad indígena Wayuu; falta de agua, falta de alimentos, falta de un servicio de salud accesible, niños desnutridos y muertos a partir de esta causa o razones asociadas a la contaminación ambiental. Javier Rojas Uriana fue quien decidió acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como órgano encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano y solicitar formalmente la adopción de medidas cautelares; la solicitud se realiza describiendo la crisis del departamento de la Guajira haciendo énfasis en la población Wayuu, pero además también se ilustran a las víctimas de la crisis, el ambiente indigno en el que sobreviven los Wayuu, analizando una de las causas más graves de la crisis: la privación a los habitantes a la zona del caudal hídrico natural más grande de la región y que les pertenece, el río Ranchería. (Las2Orillas,2015)

En dicha solicitud de medidas cautelares se mencionaron las violaciones cometidas por el Estado Colombiano, obligado a respetar los derechos a la vida, a la integridad personal, protección de la honra y de la dignidad, derechos de los niños, igualdad ante la ley y desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. (Las2Orillas,2015)

El primer pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue en el año 2015 solicitando al Estado Colombiano su pronunciamiento sobre las medidas cautelares y acciones implementadas para atender la crisis en la Guajira especialmente en la comunidad Wayuu, igualmente solicitó información sobre protección a la vida e integridad de líderes del grupo étnico amenazados. (Las2Orillas,2015)

Con la solicitud realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado Colombiano, el Presidente Juan Manuel Santos, visitó el departamento de la Guajira con algunos miembros de su equipo de gobierno, a pesar del diálogo que expuso la crisis que actualmente vive la comunidad no se tocaron temas puntuales como el proyecto del Río Ranchería y/o cifras de niños desnutridos, por el contrario el Gobierno destacó por la displicencia hacia las necesidades de la población y acudió vanamente al llamado de la Comisión, (Las2Orillas,2015).

Con lo anterior, la Comunidad Indígena denunció la amenaza en la capital de la Guajira al líder Wayuu Javier Rojas Uriana, quien aseguró que “particulares que se afectan con sus denuncias no cesan en amenazas, y conoció que incluso fueron llamadas personas de su etnia para que lo asesinaran y todo pareciera producto de un problema interclanil”, los hechos fueron puestos en conocimiento de las autoridades y por su seguridad decidió marcharse de La Guajira, con la plena determinación de seguir denunciando la muerte de los menores por desnutrición. (Caracol Radio, 2016)

Cuatro líderes indígenas wayuu han sido víctimas de amenazas por defender los territorios de comunidades ancestrales de interés de las empresas en la Guajira o por denunciar la posible corrupción al interior del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señalan que la sede del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar de la Guajira sigue adjudicando los contratos según su conveniencia sin contar con la consulta previa de las comunidades afectadas, pero que la única respuesta recibida han sido amenazas. (Telesur, 2018)

Ante esto, el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar manifestó que son un ente autónomo por lo que no tienen que aplicar consulta previa, pero según las afirmaciones de los líderes indígenas, existen alrededor de cinco tutelas con fallos en primera y segunda instancia, que le ordenó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira hacer consulta previa para el ingreso de los operadores a los territorios étnicos en la Guajira, pero a la fecha no ha sido una orden acatada por el ICBF. (Telesur, 2018)

La última y más reciente amenaza a líderes indígenas en la Guajira se presentó el pasado 21 de marzo donde a través de panfletos señalaban a Yelenka Gutiérrez, ex secretaria de asuntos indígenas en la Guajira, Brandon Gonzales Laurina Gutiérrez, Donaldo Iguarán Aura Barros quien trabaja para la primera infancia y Bonifacio Henríquez, actual concejal de Uribía, donde se les pedía salir del pueblo o serían asesinados. La comunidad rechaza este acto y mencionan que desde el 2016 se han presentado en reiteradas ocasiones amenazas hacia sus líderes, que han denunciado ante las autoridades pero que a la fecha no se han tomado medidas, piden protección porque ante la actual situación reciben apoyo de la Unidad Nacional de Protección, pero al pasar el tiempo quedan sin ningún amparo. (El heraldo, 2018)

Mientras los fallos y decisiones de la Corte siguen sin hacerles seguimiento en los despachos judiciales del Palacio de Justicia de Riohacha, los líderes continúan denunciando las injusticias, liderando causas que propendan el bienestar y el respeto por los derechos de los miembros y especialmente por la niñez Wayuu, con temor de ser amenazados o asesinados, ya que todo aquel que intente denunciar podrá ser asesinado.

Las comunidades indígenas y las autoridades tradicionales le piden al Estado Colombiano y a los movimientos y organizaciones de derechos humanos a nivel internacional, garantías para poder hacer exigibles sus derechos fundamentales en sus territorios.

Que denuncia la comunidad Wayüu

A pesar de ser la comunidad más grande y representativa del país, el hambre y la sed ha pasado a ser sus principales necesidades al igual que las principales problemáticas, como consecuencia de la privatización y represamiento del río Ranchería, tras ser usada para los servicios de la industria agrícola y la explotación minera. En total han sido 17 fuentes hídricas, las que se han secado debido a la actividad minera, además de generar una contaminación a las aguas restantes. Según el escrito de Danilo Urrea e Inés Calvo, en su artículo “Conflicto socio-ambientales por el agua en La Guajira:

... “el proceso de extracción que tiene lugar en la región, se ha realizado sin tener en cuenta los mecanismos de control ambiental sobre el Río Ranchería pues la mina del Cerrejón se encuentra asentada en la parte media de la cuenca del Río. Grasas, aceites combustibles carbón mineral y nitrato de amonio son vertidos por la empresa según denuncian las comunidades que antes vivían del río” ...

Tras las diferentes actividades mineras, el polvo del carbón no solo contamina en la actualidad el agua del cauce Río Ranchería, sino además las aguas subterráneas, las cuales benefician a diferentes comunidades. Fuentes de agua como Aguas Blancas y Tabaco al igual que los arroyos Bartolico y Araña e' Gato con eventualidad han desaparecido como consecuencia de la expansión minera y el requerimiento que dicha actividad procura del uso de agua.

Según datos del PNUD para el año 2016, “el consumo de agua por persona al día en la Guajira es de 0,7 litros, mientras que, la mina El Cerrejón asegura necesitar diariamente 17 millones de litros extraídos del Río Ranchería para disminuir el polvo en las vías de transporte”. (Contagio Radio. 2016)

Para el año 2015, más de 37 mil niños indígenas sufrieron de desnutrición en el departamento de la Guajira, al menos 5 mil fallecieron por inanición, no obstante las autoridades Wayüu decretaron que el número de niños víctimas superaron el doble de lo reportado, ya que como se ha mencionado el Estado colombiano carece de un registro evidente y efectivo de la zona. La mayor parte de los niños fallecidos no consiguen llegar a los centros de salud, además de las dificultades que presentan para movilizarse hasta algún punto que pueda proporcionarles ayuda.

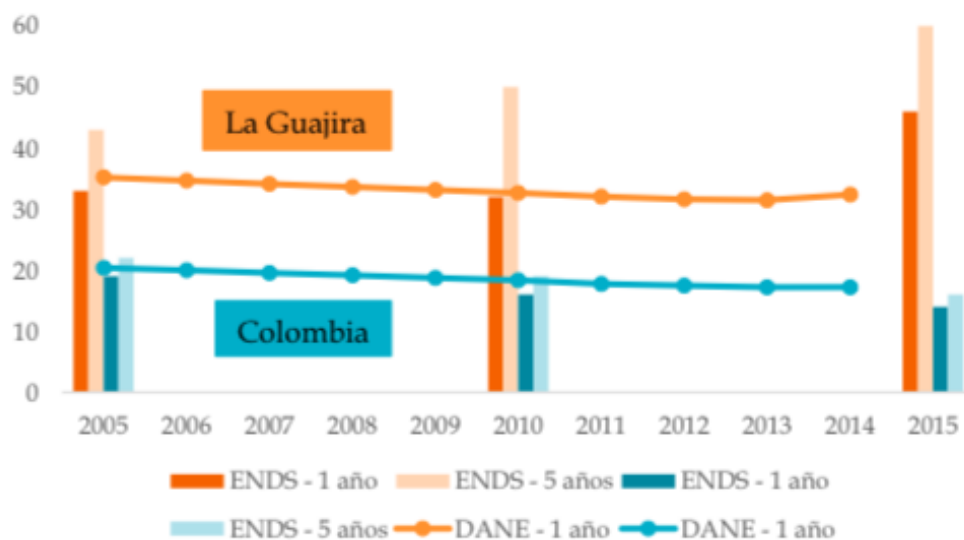
En muchas ocasiones el gobierno colombiano se ha pronunciado al defender su postura de mantener proyectos sociales que benefician a la comunidad indígena Wayüu, como lo es, el Programa de Alimentación y Nutrición PAN, cuya inversión anual es de más de \$15 millones de dólares, de los cuales un pequeño porcentaje llega a la comunidad, ya que el porcentaje restante queda atrapado en redes de corrupción captado ilegalmente y usado para recoger votos en campañas políticas, como se ha denunciado por parte de los líderes y voceros Wayüu, quienes además de criticar el proceso electoral del departamento, como en diferentes zonas del país consideran que el gasto incrementa en periodos electorales y los servicios básicos de forma repentina y eficiente aparecen unos días antes de culminar el periodo electoral. (Las2 Orillas. 2015)

Son varias las peticiones y demandas instauradas por parte de la comunidad hacia el Estado respecto a la privación de los servicios básicos, sobre todo el servicio de agua, a tal magnitud, que a través de abogados penalistas como Carolina Sáchica Moreno, se inicien procesos en solicitud legal de medidas cautelares, que pretenda a la Corte Interamericana de Derechos Humanos facultar acciones que lleven la apertura nuevamente del cauce natural o redimir los daños que la expansión minera a propiciado:

...” El pedido a la CIDH se acoge a legislación internacional y nacional, y a estudios de la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República según los cuales los primeros destinatarios del agua deben ser siempre (sin excepciones de ninguna clase) los seres humanos y solamente después de que ellos la tengan garantizada a satisfacción, los excedentes que resulten pueden ser usados en menesteres agrícolas, industriales y otros”...

Dentro de las cifras reportadas por el DANE y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) hasta el 2015, en la Guajira los municipios de Uribí y Manaure los cuales habita la mayor parte de población Wayüu, representa las mayores cifras en promedio de Colombia, dando las estimaciones de mortalidad en menores de un año por razones de desnutrición y falta de acceso a servicios de salud.

Gráfico 1. Tasas de mortalidad para menores de uno y cinco años en La Guajira y Colombia por fuente de información entre 2005 y 2015



Fuente: Banco de la Republica, tomado de la información DANE y ENDS

Durante los últimos años se ha tenido una revisión constante por parte sobre todo del Sistema Internacional sobre el caso de la comunidad Wayüu, sobre todo de la población más joven que al parecer tiende a ser la mayor afectada en los múltiples cambios de las costumbres ancestrales se ha generado por consecuencia del deseo de aumentar la explotación minera.

En el 2017, se estimó que alrededor de 27 niños fallecieron por desnutrición para el mes de octubre, el boletín epidemiológico de la secretaria de Salud departamental pronunció dicho dictamen, además de dar a conocer que “se encontraron al menos 793 menores de cinco años con desnutrición aguda y 414 niños con bajo peso al nacer” (El Heraldó. 2017)

Para los primeros días del año 2018, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud se presentaron “cuatro muertes asociadas con desnutrición en menores de cinco años y dos de los niños fueron extranjeros”. A pesar de ser la mitad de los niños reportados en el 2017 y presentar una reducción notoria respecto a los últimos años, aun siguen siendo los menores quienes reportan las consecuencias. Los tres niños Wayüü afectados, fueron atendidos en el Hospital de Rioacha, dos fueron bebés de cuatro meses y el otro menor de ocho meses de edad. (Blue Radio. 2018)

La hambruna de la población Wayüü aun no queda registrada con claridad por parte de las autoridades del Estado, por el contrario los reportes presentados muestran incongruencias comparados con la información de los medios de comunicación. Sin duda el deseo de la industria va en camino opuesto a la existencia de las comunidades ancestrales, el territorio es una disputa constante entre los pobladores y la empresa privada, en este caso El Cerrejón ha condicionado la existencia de algunas comunidades con la misión expansionista de la minería de carbón dejando de lado su Responsabilidad social empresarial, la cual no solo, no responde a las necesidades de la población, sino además no dirime los daños ambientales que ha causado su expansión.

Conclusiones:

Como conclusión se identifica la carencia de cumplimiento y falta de autoridades que implementen y aseguren la Responsabilidad Social y Empresarial hacia la población indígena Wayüu.

Siendo además un referente cultural para el Estado Colombiano, donde cabe resaltar que las comunidades indígenas tienen según la legislación colombiana una protección especial que puede traducir en algunos casos a la priorización de sus necesidades, debido al hecho que representan una minoría que puede asegurar ser perseguida en la búsqueda de cumplimiento a la ley.

Así mismo, en el análisis de los resultados de la investigación se puede evidenciar que la responsabilidad social es ineficiente, uno de los problemas principales es a raíz de la ausencia del Estado, el cual no ejerce soberanía que contrarreste el deseo de expandir la mina El Cerrejón sobre cualquier costo, sin previa consulta a la comunidad informada de las consecuencias reales de la implementación del proyecto.

El departamento pasa por una alta crisis institucional, las comunidades no son tenidas en cuenta ante las decisiones de su región, de igual forma no pueden satisfacer sus necesidades contando con recursos propios y donde finalmente no pueden denunciar porque son amenazados además de la falta de garantías y protección llegan a ser asesinados.

La seguridad y prestación de los servicios básicos hacia la comunidad Wayüu se ha tornado en un vacío de autoridad, puesto que la responsabilidad pasa de un lado a otro. El Cerrejón ha afirmado en diversas ocasiones su deseo de aprovechar los altos precios del carbón en el mercado internacional para usarlos como argumento de explotación y exploración de un mayor territorio en la Guajira, el proyecto a pesar de estar suspendido por parte de la Corte Constitucional tras acatar el fallo de la tutela impuesto por los pobladores del departamento, aún no ha sido descartado en su totalidad, por el contrario se dio la instauración de una mesa de trabajo interinstitucional, que se encuentra conformada por 16 entidades nacionales y regionales, encargada de realizar un nuevo estudio técnico, que especifique el procedimiento de cómo el

cauce del arroyo Bruno, puede intervenir y causar un impacto menor, así mismo se tendría que replantear la Responsabilidad Social Empresarial, debido al hecho que directamente se involucra el entorno de la comunidad y resguardos Wayüu, resaltando que sus actividades económicas y estilo de vida no son similares a las cifras y esquemas que la empresa da a conocer al intervenir en el territorio y postular nuevos proyectos.

Por otra parte, el Estado colombiano ha dejado su responsabilidad respecto la prestación de servicios básicos en el departamento, asegurando que al ser una zona concesionada y minera, las regalías y responsabilidad social están supeditadas a la empresa privada. Sin embargo, la contribución estatal al departamento que tiene origen en Bogotá, a través de su recorrido es tomada por la corrupción y fraccionada según los intereses de aquellos que reciben una parte de esta, dejando a la comunidad como el ultimo beneficiario, y aun peor recibiendo contribuciones que no logran ser equiparadas a las necesidades existentes.

La realidad del departamento de la Guajira es dramática, líderes sociales amenazados y en algunos casos asesinados, menores carentes de un servicio de salud que ayude a controlar el problema de desnutrición, comunidades desplazadas en búsqueda de territorios que permitan mantener su estilo de vida, el Río Ranchería cada vez más agotado y seco y en su mayor parte consecuencia de la industria; situaciones que han llevado a replantear la idea de seguridad sobre a la población, inicialmente como se puede proteger y de cierta manera asegurar su vida (siendo uno de los principales objetivos del concepto de Estado moderno), hasta brindar las mínimas garantías para sobrellevar una vida digna y además de calidad.

En el contexto actual colombiano la empresa privada, además de generar riqueza por medio de adjudicación de contratos, influye en gran magnitud tanto en el discurso como los hechos políticos y el departamento de la Guajira es un ejemplo de esto. La comunidad Wayüu hoy en día es la mayor y más relevante del país y a pesar de poseer dicho título, se ha generado la incertidumbre y zozobra de una posible desaparición, ya que no es solo el territorio como lo han planteado desde la mina El Cerrejón que ha sido dejado, también es el desapego de costumbres ancestrales.

Finalmente, la Responsabilidad social de El Cerrejón, es inoperante por aquellos que vemos desde el amparo y el deber ser de la ley tanto nacional como los acuerdos internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas como lo es la comunidad Wayüu, opuesto a lo que por su parte asegura contribuir al avance social y económico tanto del departamento, como de sus pobladores, además claro esta, de incrementar su desarrollo integral y el bienestar interno de la empresa para mejorar utilidades. Así entonces percibimos en la realidad que no es así y solo han creado dichos preceptos para cumplir con la vana y frágil ley colombiana, que beneficia al inversor y poderoso capital privado, desconociendo las carencias y necesidades de una comunidad que se encuentra con índices altos de analfabetismo, desnutrición y amenazas sobre su propia seguridad.

Anexo

Anexo 1

(Carbones del Cerrejón y Responsabilidad Social)



POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y COMUNIDADES

Es política de CERREJÓN conducir sus operaciones de minería a cielo abierto, transporte y embarque de carbón en La Guajira, Colombia, y en otros lugares donde opera protegiendo la seguridad y salud de nuestros trabajadores (empleados directos y contratistas), en armonía con el medio ambiente y la sociedad, y contribuyendo a la vez al desarrollo, bienestar y cultura de las comunidades vecinas.

Promovemos en todos los niveles de gerencia y supervisión un liderazgo responsable en materia de gestión de riesgos, reconociendo al mismo tiempo que los buenos resultados se construyen con la participación de todos los que trabajamos en Cerrejón. Establecemos objetivos adecuados y el seguimiento juicioso para asegurar el cumplimiento de nuestras metas y el mejoramiento continuo de nuestras operaciones.

Asignamos los recursos necesarios y proveemos el entrenamiento, educación, consultoría y auditorías necesarias para asegurar el cumplimiento de esta política.

Mantenemos comunicaciones abiertas con nuestros empleados, contratistas, proveedores, visitantes y otros grupos de interés para promover una cultura de seguridad y control de riesgos que refleje la intención de esta política, aplicando las mejores prácticas de la industria en materia de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidades (SSMAC).

Todas las áreas de la compañía son responsables por la plena aplicación de las guías y normas de SSMAC establecidas por Cerrejón, el Sistema de Integridad Operacional, los Protocolos para el Control de Riesgos Fatales, el cumplimiento estricto de la legislación colombiana y otros compromisos que voluntariamente hemos suscrito, relacionados con SSMAC, para asegurar los más altos estándares en nuestra gestión.

Anexo 2 (

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA-)

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -

RESOLUCIÓN N°

0759

"Por la cual se imponen medidas adicionales y se toman otras determinaciones"

LA DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES — ANLA

En cumplimiento de la Ley 99 de 1993, los Decretos 2820 de 2010, 3573 de 2011 y las Resoluciones 0206 de 2013 y 0347 de 2013, y

CONSIDERANDO

Expediente 1110

Que mediante la Resolución No.670 de 27 de julio de 1998 el entonces Ministerio del Medio Ambiente- MMA estableció el Plan de Manejo Ambiental presentado por las empresas Carbones de Colombia S.A CARBOCOL e International Colombia Resources Corporation INTERCOR, para el proyecto de apertura y operación de las Nuevas Áreas a explotar en el Cerrejón Norte, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Nuevo, Barrancas y Maicao en el departamento de la Guajira.

Que por medio de la Resolución No.104 de 10 de febrero de 1999, aclarada por las Resoluciones No. 209 de 19 de marzo de 1999 y 666 de 19 de agosto de 1999, se resolvió un recurso de reposición contra la Resolución No. 670 de 27 de julio de 1998 introduciéndose modificaciones menores en la misma.

Que a través de la Resolución No.561 de 22 de junio de 2001 el entonces Ministerio del Medio Ambiente autorizó la cesión de los derechos y obligaciones que tenía la empresa Carbones de Colombia S.A. CARBOCOL en el contrato de asociación para la exploración y explotación de los yacimientos carboníferos en el Cerrejón Zona Norte con la empresa International Colombia Resources Corporation INTERCOR, a favor de la sociedad CERREJON ZONA NORTE S.A -CZN S.A.

Expediente 577

Que mediante la Resolución No. 650 de 16 de julio de 2001, el entonces Ministerio del Medio Ambiente-MMA estableció Plan de Manejo Ambiental a la empresa CARBONES DEL CERREJON S.A. para el proyecto de explotación Integrada de las minas Oreganal y Cerrejón Central (La Comunidad) el cual se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de Barrancas, departamento de la Guajira.

Referencias

Pontificia Universidad Católica Argentina. (Noviembre 2004). *La Teoría Institucionalista y el Desarrollo Económico*. Obtenido de <http://200.16.86.50/digital/33/tesis/t0107000.pdf>

Caracol Radio. (17 de diciembre de 2016). *Por denunciar la muerte de niños amenazan a líder indígena en La Guajira*. Obtenido de http://caracol.com.co/emisora/2016/12/17/riohacha/1481983172_561652.html

Extractivismo en Colombia. (8 de Octubre 2015). *La desviación del Río Ranchería ¿un crimen de lesa humanidad?*. Obtenido de <http://extractivismoencolombia.org/la-desviacion-del-rio-rancheria-un-crimen-de-lesa-humanidad/>

Ordúz, N. (20 de agosto de 2012). *Desviación del Río Ranchería, ¿sí o no?*. La silla vacía. Obtenido de <http://lasillavacia.com/historia/desviacion-del-rio-rancheria-si-o-no-35572>

Daza, L. Pinedo, X. (2017). Universidad de la Salle. Obtenido de http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/20910/64111032_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Revista Universidad Javeriana. (2008) Obtenido de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14545>

ACNUR.(s.f). *Indígenas*. Obtenido de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-_Pueblos_indigenas_2012.pdf?view=1

Morón, J. Hahn, L. Banco de la República. (s.f). *La mortalidad y desnutrición infantil en La Guajira*. Obtenido de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_255.pdf

Contagio Radio. (6 de abril 2016). *Mina de Carbón dl Cerrejón usa diariamente 17 millones de litros de agua*. Obtenido de <http://www.contagioradio.com/mina-de-carbon-del-cerrejon-usa-diariamente-17-millones-de-litros-de-agua-articulo-22354/>

DANE. (2014). Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/icer/2014/ICER_La_Guajira2014.pdf

El Colombiano. (4 noviembre 2012). *Proyecto de desviación del río Ranchería les duele a los guajiros*. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/proyecto_de_desviacion_del_rio_rancheria_les_duele_a_los_guajiros-DGEC_215024

Ministerio de Cultura. (2010). *Wayuu, gente de arena, sol y viento*. Obtenido de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Wayu%C3%BA.pdf>

Prensa Rural.org. (3 septiembre 2014). *“El principal problema de La Guajira es la demedida explotación de recursos naturales”*. Obtenido de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article14947>

Rivera, J. (2011). *Análisis del impacto medio ambiental de El Cerrejón a partir de sus informes*. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co:8443/bitstream/handle/10554/9468/tesis565.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cerrejón. (2017). *Minería Responsable: Conoce nuestras políticas*. Obtenido de <https://www.cerrejon.com/index.php/desarrollo-sostenible/estandares/politicas/>

Cerrejón. (2008). *Carbones del Cerrejón y Responsabilidad Social*. Obtenido de https://www.cerrejon.com/wp-content/Informe-final-febrero-2008-min/INFORME_FINAL_PANEL_2008-min.pdf

DANE. (mayo 2007). *Colombia una nación Multicultural*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

El Espectador. (21 de abril 2016). *Amenazan a dos líderes indígenas en La Guajira*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/amenazan-dos-lideres-indigenas-guajira-articulo-671471>

El Espectador. (19 de abril 2016). *Consejo de Estado frena la desviación del arroyo Bruno en La Guajira*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/consejo-de-estado-frena-desviacion-del-arroyo-bruno-gua-articulo-671201>

El Espectador. (2 de abril 2016). *Indígenas Wayüu se oponen a la desviación del arroyo Bruno*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/indigenas-wayuu-se-oponen-desviacion-del-arroyo-bruno-articulo-625150>

El Espectador. (2 de abril 2016). *Los daños colaterales del Cerrejón*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-danos-colaterales-del-cerrejon-articulo-625055>

El Heraldo. (16 de Diciembre 2016). *Amenazados dos líderes wayuu en La Guajira*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/la-guajira/amenazados-dos-lideres-wayuu-en-la-guajira-311822>

Sáchica, C. (11 junio 2015). *Cómo llegó el caso Wayuu a la CIDH*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/como-llego-el-caso-wayuu-la-cidh/>

López, D. (16 Marzo 2015). *El caso de los 5000 niños que han muerto de hambre en La Guajira llega a la OEA*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/el-caso-de-los-5000-ninos-han-muerto-de-hambre-en-la-guajira-llega-la-oea/>

Ministerio del Interior. (s.f). *Pueblo Wayüu*. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/PueblosIndigenas/pueblo_way_u.pdf

Peace Brigades.org. (2011). *Colombia*. Obtenido de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBla/111122_boletin_final_web.pdf

Defensoría del Pueblo. (2015). *La Minería sin control*. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformedeMinerla2016.pdf>

UPME. (2014). *Indicadores de la Minería en Colombia*. Obtenido de <http://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/EstudiosPublicaciones/Indicadores de la mineria en Colombia.pdf>

Presidencia.gov. (12 de julio 2016). *Alianza por el Agua y la Vida en la Guajira*. Obtenido de http://es.presidencia.gov.co/Documents/20160712_AlianzaAguaVidaLaGuajira.pdf

Procuraduría General de la Nación. (2016). *La Guajira: Pueblo Wayüu, con hambre de dignidad, sed de justicia y otras necesidades insatisfechas*. Obtenido de [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe(1).pdf)

CEPAL (s.f). *Departamento de la Guajira, Colombia Perfil sociodemográfico básico*. Obtenido de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/40392/1_La_Guajira.pdf

CEPAL. (s.f). *La Responsabilidad social empresarial: Una prioridad en el Mundo Empresarial Moderno*. Obtenido de <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/12168/respempresarialglobal.pdf>

RCN Radio. (3 abril 2018). *Se volvió costumbre la muerte de niños en La Guajira: Defensoría del Pueblo*. Obtenido de <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/se-volvio-costumbre-la-muerte-de-ninos-en-la-guajira-defensoria-del-pueblo>